



Gobierno de Entre Ríos
Secretaría de Trabajo
y Seguridad Social

UPCN

informa

La presente es copia fiel del original

[Signature]

OSCAR SILVIO DARIO PUCHETA
Director de Trabajo
Gobierno de Entre Ríos

EXPTE. N° 1811359

En la ciudad de Paraná, en fecha 18 de Julio de 2016, a las 10:00hs, comparece por ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Entre Ríos previamente citado en representación de la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)**, los Sres. Felipe Fabián MONZÓN, Daniela Carina DOMÍNGUEZ, y Ángela Teresa FIGUEROA, acompaña a los miembros paritarios el Sr. José ALLENDE, por otra parte, en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)**, los Sres. Víctor Hugo SARTORI, Martín CALISAYA, y Graciela TRUFFE y por la otra parte, en representación del **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**, el Cr. Antonio Gustavo LABRIOLA, en su carácter de Secretario de Hacienda (MEHF), Cr. Miguel Ángel ULRICH, en su carácter de Director General de Ajustes y Liquidaciones (MEHF), Dra. Sandra Viviana VARAS, en su carácter de Directora General de Asuntos Jurídicos (MEHF), Cr. Néstor Fernando GRIFONI, en su carácter de Coordinador General de Liquidaciones y RRHH (CGE), Cr. German GRANE, en su carácter de Secretario de Gobierno (MGJ), Cra. Samanta Walquiria GIOVENAL AMOROTO y la Dra. Andrea María Verónica GAUNA, en su carácter de asesora jurídica (MGJ). La presente audiencia se realiza, en el marco de lo dispuesto en las Leyes N° 9.755, N° 9.811, N° 9.624, y el Decreto Reglamentario N° 2217/12 MT, llevándose a cabo en presencia del Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social Dn. Oscar Alberto BALLA. Puestas las partes en audiencia toman la palabra representantes de UPCN quienes vienen a repudiar en primer lugar y previo a la discusión paritaria, los hechos de violencia ocurridos en el Hospital de Concepción del Uruguay, en el cual Dirigentes de UPCN han sido víctimas mientras realizaban actividades sindicales, y asimismo expresan que dichos actos fueron cometidos por miembros de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) en la cual es doblemente lamentable que una de las compañeras agredidas se trate de una mujer. Indican que el hecho al que hacen referencia se deja en manos de la Justicia y que se llegará hasta las últimas consecuencias. Indican que no se va a responder con la misma actitud de agresión y solicitan que no vuelvan a producirse hechos como estos y que el Gobierno garantice la actividad gremial de los trabajadores en cada una de las reparticiones públicas. Toman la palabra representantes de ATE quienes manifiestan que rechazan lo expuesto por UPCN, indicando en principio que es ajeno al ámbito de la paritaria y asimismo expresan que desconocen los hechos a los cuales hacen mención representantes de dicha entidad gremial. No obstante ello repudian y rechazan todo tipo de violencia que se ejerza por parte de cualquier persona hacia otras. Y que entienden que dicho planteo deberá ser resuelto por el ámbito que corresponda. Toman la palabra representantes del Estado Provincial quienes manifiestan que rechazan y repudian todo acto de violencia cometido por cualquier parte sin responsabilizar a ninguna de ellas. Asimismo se deja aclarar que desde el Gobierno se garantiza a todos los trabajadores estatales que puedan ejercer sus derechos sindicales con total libertad. A su vez, y retomando la negociación paritaria expresan que en la mesa en primer lugar un Memorandum

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]





Gobierno de Entre Ríos,
Secretaría de Trabajo
y Seguridad Social

UPCN
informa

en el cual se fija el establecimiento de canon locativo para trabajadores alcanzados bajo la modalidad Contrato de Locación de Obra con efecto retroactivo a Febrero 2016. El mismo se agrega a las presentes actuaciones y asimismo se le corre traslado a los otros miembros paritarios. Expresan a su vez que traen a esta mesa un cronograma de pagos para regularizar la situación de la recategorizaciones de los trabajadores alcanzados por las mismas, el cual se hará efectivo en cuatro cuotas teniendo en cuenta los montos a partir de Agosto del corriente. Se propone también en relación al esquema de adicional por antigüedad, sin modificar los porcentajes de dicho adicional que se modifique la base de cálculo. De este modo se pasa el 50% del monto del Código de la categoría 1, al Código 130 y para el resto de las categorías en proporción a dicho código, quedando el remanente en el Código 192. Respecto a personal de enfermería se propone el 50% del Código 168 al Código 130 para que bonifique antigüedad. A su vez en relación al personal atípico en el escalafón general (Decreto 478/11) teniendo en cuenta las diferentes asignaciones se propone en cuanto al primer tramo incrementar del 60% al 75%, y en el segundo tramo pasar del 45% al 50%, manteniendo la base de cálculo y el resto de los porcentajes. En relación al Adicional de Salud Mental se propone modificar la base de cálculo llevándola a partir de julio al 50% de la Categoría 7. Y a partir de la próxima paritaria anual, aproximadamente en Marzo del año entrante, llevarla al 50% de la Categoría 4 y en una etapa final al 60% de la Categoría 4. Respecto a las Asignaciones Familiares, se manifiesta que los montos son aquellos que estipula ANSES pero que para esta ocasión se propone actualizar los toques conforme los incrementos porcentuales salariales para que los incrementos otorgados no disminuyan las asignaciones actuales. Asimismo en relación al Adicional por Permanencia en Categoría, se manifiesta que sería importante estudiar el tema con profundidad para ver el impacto de lo mismo, y reencuadrar la Comisión de Carreras que estudie el escalafón. Toman la palabra representantes de UPCN quienes manifiestan que el pedido en relación al pago de las recategorizaciones era otro, producto del atraso que se viene dando en la ejecución del mismo. Es por ello que se pide una reformulación de la propuesta. En lugar de que el pago se haga con un cronograma de cuatro tramos teniendo en cuenta los montos, se propone que se liquide un mínimo garantizado que podría ser de hasta \$5000.00 según corresponda, y la diferencia, si existiese, sea reformulada en tramos. Asimismo dejan resaltado que el procedimiento de recategorizaciones aun no ha concluido, faltando trabajadores que sean recategorizados. Asimismo solicitan se revoquen las manifestaciones vertidas en relación al Adicional por Permanencia, el cual sigue siendo una deuda hacia una cantidad importante de trabajadores que no han sido alcanzados por las recategorizaciones. Si bien apoyan que se continúe analizando el nuevo escalafón, se propone que mientras se resuelva al respecto se mejore este adicional. A su vez vuelven a observar la falta de apertura de paritarias sectoriales y comisiones técnicas para tratar diferentes problemáticas que afectan directamente a los trabajadores. Respecto a lo manifestado por el Gobierno de la Provincia de mantener el porcentaje ya acordado para el segundo semestre, ambos gremios manifiestan que es inaceptable y solicitan al Gobierno un nuevo análisis y nuevo cronograma superior. Asimismo expresa ATE que ratifica lo peticionado oportunamente, y en relación a las recategorizaciones que se contemple un

La Dirección de Recategorización
Cursado: *Speech*

Dr. SILVIO DIRIACOPIUZZI
Director de Trabajo
Gobierno de Entre Ríos

[Handwritten signature]



